

Análisis Constituyente nº 7: Es necesario avanzar sumando voluntades.



- Consecuencia de las polémicas generadas por los debates conceptuales en cuanto a la República, el derecho a ser parte de las comisiones y el alcance de la libertad de expresión, la **Convención Constitucional entra progresivamente a los temas de fondo y se empiezan a visualizar las diferentes perspectivas sobre lo que debe contener o no, el futuro texto fundamental.** En este punto vale la pena detenerse. El proceso no puede perder de vista que la Convención elaborará una propuesta de Constitución para el futuro y para ello debe adoptar acuerdos sustanciales, es decir, requiere concordar sobre el contenido y significado de esos acuerdos. Esto permite innovar, sin duda, pero también reconocer aquellas instituciones que sostienen el constitucionalismo, tales como la noción de república, democracia, soberanía o derechos humanos. **En este sentido, el reemplazo simbólico debe hacerse sobre los asuntos que han impedido los cambios o generado exclusión política y social, no sobre aquellas cuestiones representan triunfos democráticos.**
- Hace algunos días la “Comisión de Derechos Humanos” de la convención aprobó un “Voto Político” para que en sus audiencias no participe el convencional Jorge Arancibia, ex almirante de la Marina y quien fuera edecán de Augusto Pinochet. De la misma manera se informó que en las audiencias públicas no se escucharía a organizaciones vinculadas y defensoras de la Dictadura. **Al respecto, es necesario recordar que la Convención es un espacio de deliberación constituyente, autónomo y representativo cuya misión es permitir las discusiones que se encontraban clausuradas por enclaves antidemocráticos de la Constitución actual.** No a la inversa. Esas discusiones han de darse con todos los actores y voces interesadas en participar, por contrarias que sean sus ideas. Sólo así la Convención, y a partir de un diagnóstico claro y profundo, podrá tomar decisiones sobre aquellas cuestiones que no queremos que se repitan en nuestra historia, como es la violación de los derechos humanos y la intolerancia política.
- Esta semana estará marcada por el despliegue territorial de las audiencias públicas de la comisión de descentralización, una de las innovaciones democráticas de este nuevo ciclo. **Realizará audiencias públicas en la región de Arica Parinacota, región de Coquimbo, Región de Ñuble y Región de Los Lagos.** Esto se destaca por dos aspectos. Es simbólico, dado que entrega una clara señal, desde el inicio del funcionamiento de la Convención, que en la nueva constitución nuestro país será más descentralizado y se alejará del arraigado centralismo político vigente hasta hoy. Lo segundo es un **reconocimiento a la diversidad de expresiones y un reconocimiento a la heterogeneidad territorial que tiene nuestro país.** Valoramos como una gran señal, y creemos que, de permanecer esta disposición política, claramente marcará una diferencia histórica sustantiva respecto de cómo se han elaborado nuestras constituciones anteriores.